

EDITORIAL

Escribo esta editorial a pocos días de haber participado como expositora en las V Jornadas de Derecho del Consumidor, instancia que tuvo lugar los días 19 y 20 de noviembre de 2015, en la Universidad Bernardo O'Higgins. Estas Jornadas –organizadas conjuntamente con la Universidad Católica del Norte y Andrés Bello–, contaron con más de treinta expositores, quienes abordaron temas de vital interés en materia de consumo. Así, se discutió en torno a tópicos tales como: el régimen al que se someten las cláusulas abusivas; la responsabilidad en materia de consumo; el manejo y flujo de la información en el consumo; los seguros y Derecho del consumidor, entre varios otros. Fue, sin duda, una gran oportunidad de intercambiar ideas con otros académicos en un área compleja del Derecho, en la que nos queda un importante camino por recorrer, pese a los avances que Chile ha podido lograr en este ámbito. Al respecto, una interrogante que estuvo presente en la mayoría de los paneles de expertos es la relacionada con la naturaleza de la normativa sobre consumo. ¿Es un área que puede subsumirse en el Derecho Civil o, por el contrario, estamos en presencia de una disciplina autónoma y con reglas propias, que se aleja de los estándares del Derecho Común? Pese a no haber consenso en las opiniones, creemos que la pregunta se planteó para quedarse, hasta conseguir una forzosa y satisfactoria respuesta, sobre todo por las implicancias prácticas que puede ocasionar el aplicar una u otra normativa; con principios que se orientan a finalidades distintas y, a veces, derechamente contrapuestas.

Además de la experiencia ya descrita, nos llena de orgullo poder comunicar a la comunidad jurídica que la Comisión Nacional de Acreditación ha acreditado a nuestra querida Universidad Bernardo O'Higgins por 3 años, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. Esta noticia nos enorgullece, por cuanto hemos trabajado arduamente para reflejar los avances que hemos experimentado en nuestra labor como “Universidad docente, con proyecciones hacia la investigación”.

En este contexto, la Revista *Ars Boni et Aequi*, que tengo el honor de dirigir, constituye una muestra destacada de la preocupación constante de la Universidad Bernardo O'Higgins por poder crear espacios de divulgación científica y de discusión, con el objeto de hacer avanzar la Ciencia Jurídica a formas más perfectas de protección de la persona humana.

Para concluir, diremos que el lector tiene en sus manos el volumen 11 N°2 de la Revista *Ars Boni et Aequi*, fascículo que incorpora siete artículos inéditos de autores nacionales y extranjeros, en las áreas de Derecho Político, Derecho del Consumo, Libre Competencia, Derecho Constitucional, Derecho de Familia, Filosofía del Derecho y Derecho Procesal. Si tuviéramos que escoger un elemento común que aglutine a todos los trabajos publicados en esta edición, sin duda diríamos que en cada uno se aborda una importante tensión entre lo público y lo privado. Invitamos, entonces, al lector a descubrir cómo se aborda este común elemento en cada uno de los trabajos escogidos.

Nathalie Walker Silva
Directora
Ars Boni et Aequi